

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto

Vallenar 22 MAR. 2016

n1320

- 1. Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley Nº 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2. Lo señalado en el Art. 117 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

Decreto

Reconocese a contar del mes de Enero del año 2016 la Asignación Familiar al funcionario que a continuación se señala:

| Nombre Funcionario | Nombre Carga | Rut | Fecha Nacimiento |
|--|--------------------------------|--------------|-------------------|
| Vladimir Cortes Aguilar Profesional Grado 9° EMS. | Liliana Vanessa Cortes Páez | 19.467.665-4 | 28 Diciembre 1996 |
| | María Fernanda Cortes Páez | 18.520.876-1 | 14 Octubre 1993 |

Se dicta con esta fecha para regularizar trámite Administrativo.-

Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman: CRALIDAD OF

Nancy Elizabeth Farfan Riveros SECRETARIA MUNICIPAL

Pablo Alfonso Lanas Traslavin DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Interesado
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes NEFR/PALT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-